FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

<table>
<tr><td>NUMERO:</td><td>062-00-B-COFAC-BACOF-2025</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td>"OBRA PUBLICA PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LA BASE AEREA, CR. LUIS ARTURO RODRIGUEZ MENESES- GAORI".</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</td><td>SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA</td></tr>
<tr><td>LUGAR FÍSICO DE CONSULTA DE DATOS DEL PROCESO, PROYECTO DE PLIEGO Y ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:</td><td>PLATAFORMA SECOP II</td></tr>
<tr><td>LUGAR ELECTRONICO CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO:</td><td>www.colombiacompra.gov.co</td></tr>
<tr><td>CONTACTO:</td><td>PLATAFORMA SECOP II</td></tr>
<tr><td>ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:</td><td>APLICA: SI (X) NO ( )

CUAL: (Comunidad Andina)

Los servicios de Alianza del Pacífico - México, Canadá, Chile. Estados AELC y Estados Unidos no reciben trato nacional con fundamento en las siguientes excepciones: servicios de ingeniería y arquitectura (excepción 33).

Los servicios del Salvador no reciben trato nacional con fundamento en las siguientes excepciones: Los servicios de construcción (excepción No 38). Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Nota: En todo caso, la Entidad dará aplicación a los tratados y/o convenios que se encuentren vigentes al momento de la publicación del proceso en el SECOP II.</td></tr>
<tr><td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:</td><td>CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000,00)</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL:</td><td>
<table>
<tr><th>CODIGO DESAGREGADO</th><th>USO PRESUPUESTAL</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR TOTAL DE LA LINEA</th></tr>
<tr><td>02-01-01-001-002</td><td>02-01-01-001-002-11</td><td>R-10</td><td>MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAORI - EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES</td><td>$ 165.000.000,00</td></tr>
<tr><td>02-02-02-005-004</td><td>02-02-02-005-004-01-2</td><td>R-10</td><td>MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAORI - EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES</td><td>$ 35.000.000,00</td></tr>
<tr><td>02-01-01-001-001</td><td>02-01-01-001-001-07</td><td>R-16</td><td></td><td>$ 100.000.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAORI - EDIFICACIONES RESIDENCIALES</td><td></td></tr>
<tr><td>02-02-02-005-004</td><td>02-02-02-005-004-01-1</td><td>R-10</td><td>MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAORI - EDIFICACIONES RESIDENCIALES</td><td>$ 33.000.000,00</td></tr>
<tr><td>02-01-01-001-001</td><td>02-01-01-001-001-07</td><td>R-10</td><td>MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAORI - EDIFICACIONES RESIDENCIALES</td><td>$ 27.000.000,00</td></tr>
<tr><td>02-01-01-001-002</td><td>02-01-01-001-002-11</td><td>R-10</td><td>MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAORI - EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES-CANCHA SINTETICA</td><td>$ 123.195.000,00</td></tr>
<tr><td>02-02-02-005-004</td><td>02-02-02-005-004-01-2</td><td>R-10</td><td>MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAORI - EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES-CANCHA SINTETICA</td><td>$ 6.805.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>$ 490.000.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN, Y LUGAR DE EJECUCIÓN:</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN:

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se estima desde la firma del acta de inicio de obra y TRES (03) MESES, sin sobrepasar el 30 de agosto de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Base Aérea “CR. LUIS ARTURO RODRIGUEZ MENESES”. Marandúa – Vichada</td></tr>
<tr><td>FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:</td><td>SEGÚN CRONOGRAMA EN LA PLATAFORMA SECOP II</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:</td><td>PLATAFORMA SECOP II</td></tr>
<tr><td>LIMITADA A MIPYMES:</td><td>APLICA: SI (X) NO ( )</td></tr>
<tr><td>PRECALIFICACIÓN:</td><td>APLICA: SI ( ) NO ( )</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMA:</td><td>PLATAFORMA SECOP II</td></tr>
<tr><td>CONSULTA DE DOCUMENTOS:</td><td>PLATAFORMA SECOP II</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:</td><td>RECOMENDACIONES GENERALES

El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

• Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
• Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas</td></tr>
</table>

	en el presente pliego, en los formularios y en la ley. • La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio, con índice y debidamente foliada, desde la primera hoja. • Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. • La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán. • La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, el presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.